GT 25: Estudios en docencia: enseñanza - investigación - extensión

Tutela y violencia estatal: adolescentes en un Hogar de Amparo

Emmanuel Martinez

Licenciado Ciencias Antropológicas,

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación,Udelar.

ejm79ejm@hotmail.com

Introducción

La realización de un trabajo de corte etnográfico sobre las trayectorias de jóvenes institucionalizados en un hogar de amparo de INAU en una ciudad del interior[1], me acercó a diferentes aspectos vinculados más específicamente a lo institucional, que trataré de volcar aquí. De esta manera, la familia y sus concepciones, lo declarado en los DDHH y las maneras de implementarlos, los organismos nacionales e internacionales, confluyen en la cristalización de un espacio concreto signado por el Estado y sus políticas, a la vez que los sujetos transitan por él de diversas maneras y sus cuerpos dan cuenta de dicho tránsito.

Acercarse al «campo» nos enfrenta a una serie de dificultades, planteadas en buena medida por una experiencia que siempre resulta más rica y compleja de lo que pueda pensarse de antemano. Y dicha riqueza descansa en el encuentro con hombres y mujeres concretos, con los espacios inter-subjetivos que se puedan establecer entre nosotros, en el acercamiento a sus cotidianeidades y a la puesta en relación entre las acciones observadas y las creencias que se expresan, con todas las continuidades y contradicciones que encierran inevitablemente. Cada sujeto (también el que investiga, por supuesto) presenta la complejidad de «ser» diferentes cosas a la vez, de transitar por varios espacios sociales a un tiempo; de igual manera, es atravesado por diferentes instituciones (y formas de institucionalizarse a ellas, podría agregarse) que actúan permanentemente sobre él de manera diversa. En esos espacios inter-subjetivos, no hay lugar para un distanciamiento entre el que «investiga» y el que es «investigado» a nivel de estos elementos que nos constituyen en tanto que sujetos sociales, por lo que

[1] El nombre de la ciudad (capital departamental del este del país) ha sido omitido en pos de preservar el anonimato de jóvenes y funcionarios. En la misma línea, se han modificado todos sus nombres.

distinciones del tipo investigador/objeto de estudio, yo/otro, etc., deben ser relativizadas y puestas en análisis desde el mismo comienzo.

En este contexto, pensar un problema desde un lugar concreto (en este caso un Hogar de amparo) debería ser tan sólo un espacio por donde comenzar, una «punta» por la cual tratar de adentrarse un poco más en un campo de problemas, que presenta otros espacios más allá del evidente de la institución, y otras institucionalidades aparte de ella misma.

Ante tantos elementos disímiles, la duración temporal y la visión preponderantemente desde un solo lugar (y no en equipo, lo que enriquecería la perspectiva) es evidente que limitan los alcances de este trabajo. Nuevamente, su pretensión no pasa por dar sentencias definitivas ni mucho menos, sino tan solo plantear posibilidades, tratar de buscar nuevos territorios que de alguna manera puedan habilitar miradas más abarcativas de las que se parten inicialmente.

De la beneficiencia a la protección integral: el amparo en Uruguay

El abandono y la orfandad de grandes cantidades de niños en la Europa medieval, hizo que tempranamente se encuentren instituciones asistenciales, por lo menos ya desde el siglo XII; en América, las podemos observar desde el período colonial, bajo diferentes denominaciones: Casas de Beneficencia, Asilos, Casas de expósitos, etc. En Montevideo se crea en 1818 la «Casa Cuna» o Casa de Expósitos», a cargo de Dámaso A. Larrañaga, (que funcionó primero en el Hospital de Caridad y luego (1875) en el Asilo Dámaso A. Larrañaga), y presentaba el dispositivo de «Torno»[2]. Inicialmente, este tipo de «casas» dependía de congregaciones religiosas —católicas más precisamente— y eran administradas por «*señoras de la sociedad*». Hacia 1889 se crea una Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia, dependiente del Poder Ejecutivo, la que tendrá bajo su dirección a este Hogar[3], dándose un pasaje de la «beneficencia» del ámbito religioso a la esfera pública, común a toda América Latina a principios de siglo.

En consonancia con lo desarrollado por Foucault sobre «el gran encierro» (Foucault 1998:39), desde los comienzos las políticas que llevan adelante los Estados nacionales se vinculan a la solución de los «desvíos» que se pueden encontrar en algunos sectores de la sociedad (García, 1999). El enfoque sobre el problema de la minoridad vinculó desde el principio la delincuencia con el abandono, «la infancia peligrosa y la infancia en peligro» (Leopold, 2002:45): es importante aquí la instauración de la categoría de

[2] El cual consistía en «una cuna-cilindro que gira sobre su eje; quién depositaba al niño, empujaba la cuna introduciéndola en el establecimiento, sin necesidad de ser siquiera visto por el personal del hospicio. En su frente lucía una inscripción "Mi padre y mi madre me arrojan de sí. La piedad divina me recoge aquí"» (Leopold, 2002:33).

[3] Junto al resto de los establecimientos de caridad existentes: Hospital de Caridad, Asilo de Dementes y Crónicos, Escuela de Artes y Oficios y los Asilos Maternales

abandono moral, que posibilita la indiscriminación entre «niño abandonado» y «niño infractor» a nivel jurídico.

En 1911 se crea el Consejo de Protección de Menores, cuya primera preocupación fue solicitar a la Jefatura de Policía «un listado completo de menores de edad que registran antecedentes y de los abandonados cuyos padres tengan registros por "delincuentes" o "viciosos", uniéndose así la asistencia al abandono y la punición a los desvíos» (Leopold, 2002:45). Esto se ve también reflejado en los diferentes discursos sobre el tema en la época; Morás afirma:

> Las referencias al abandono y una sutil o inmediata referencia a la situación de delincuencia, es un aspecto insistentemente manejado por distintos actores de la época. Del análisis de medios de comunicación, actores sociales y políticos, y aún instituciones de gobierno y decretos es posible encontrar una asimilación de ambos conceptos (Morás, 1992:42).

En los 30 y bajo la dictadura terrista, comienza la elaboración del *Código del Niño* y la creación del *Consejo del Niño*, que se aprobarán conjuntamente con la Constitución de 1934. Este *Código* establece el «reconocimiento del niño como un ser en formación y con derechos inherentes a su condición de tal, a la vez que como objeto de protección y vigilancia» (García, 1999). La *División Adolescencia y Trabajo* del Consejo del Niño fue la encargada de los jóvenes entre los 14 y los 21 años, y eran atendidos básicamente a través de establecimientos de internación, siendo su cometido la reeducación y corrección de los mismos, reprimiendo la mendicidad y la vagancia. Si bien a nivel ideal se plantea la restitución del internado a su hogar, esto no es posible de realizar por la «incapacidad» de su familia de origen y por los escasos recursos existentes para el seguimiento y control de estas situaciones, con lo cual se produce una superpoblación de los Internados y de los jóvenes bajo la tutela estatal (García, 1999).

Un intento de reestructura del Consejo del Niño comenzada en 1967[4], naufragará con el régimen militar y su modelo de «asistencia preventiva» («Un poco de historia…», página institucional de INAU).

Terminada la dictadura militar, en 1988 se crea a través de la Ley Nº 15.977 el INAME (Instituto Nacional del Menor), servicio descentralizado que sucederá al Consejo del Niño en el cometido de «asistir y proteger a los menores moral o materialmente abandonados, desde su concepción a la mayoría de edad» («Un poco de historia…», página institucional de INAU). Se comienza también a apoyar el accionar de las instituciones civiles que sin fines de lucro persiguen fines similares, lo que

[4] Donde se buscaba, entre otras modificaciones, la creación de la División Internados con la finalidad de «centralizar las estrategias de internación y modificar el carácter asilar de los internados» (García, 1999) así como un nuevo enfoque multidisciplinario y pedagógico, surgiendo aquí las Jefaturas Departamentales, la Escuela de Funcionarios y la División Servicio Social.

produce el auge de las ONG a partir de ese período (Leopold, 2002:32), en consonancia con lo que ocurre en el resto de Latinoamérica con el cuestionamiento a la institucionalización y la mayor presencia de organizaciones sociales (Crotti, 2002:XI). No podemos dejar de pensar aquí tampoco a estos procesos ajenos a discursos anti-estatistas y neoliberales que se aplican en los diferentes países, con la irrupción de la «paraestatalidad» (Fraiman y Rossal, 2008:128) y la «tercerización» de parte de las políticas sociales a manos de organizaciones civiles. Reflejo, en alguna manera, de procesos incipientes de la «posmodernidad» o, siguiendo a Bauman, de la «modernidad líquida», donde la técnica del poder consiste en la huida y el escurrimiento (Bauman, 2007:17).

En 2005, a través de la ley Nº 17.823 se produce la aprobación del *Código de la niñez y adolescencia*, que reemplaza al viejo Código de 1934 y busca reflejar los nuevos paradigmas impuestos por la Convención de los Derechos del Niño de 1989 (Código de la Niñez y Adolescencia del Uruguay, 2005:Introducción). Asimismo, este nuevo Código establece en su Artículo 223 una nueva denominación para el INAME, que pasará a ser INAU (Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay) a partir de entonces.

Este nuevo paradigma —de *protección integral*— persigue la declinación del uso de los internados para los niños, quedando la institucionalización como una medida provisoria (Uriarte Bálsamo, 2006:160) y tratando de implementar políticas de desarrollo «destinadas a asegurar a todos los niños oportunidades y derechos en los ámbitos normales de desarrollo familiar, escolar y comunitario» (Crotti, 2002:X). Datos publicados por el INAU sobre la población que atiende («Memoria anual 2012», página institucional de INAU), reflejan la preponderancia de estas nuevas formas de atención —*tiempo parcial*— en desmedro de la internación, a diferencia de lo que acontecía a principios del siglo pasado: la *atención integral de tiempo completo* (24 horas) representa tan sólo el 7% del total de la población atendida por el Instituto. Así, sobre una población atendida total de 74.550 niños y adolescentes, la mayoría es atendida a tiempo parcial y tan sólo 5.318 tienen una atención integral de 24 horas, incluyéndose en este número los adolescentes con privación de libertad, las unidades materno-infantiles, las comunidades terapéuticas, etc. En definitiva, existen unos 1270 adolescentes internados en hogares oficiales y conveniados en todo el país según estos datos.

El Hogar mixto de adolescentes

El Hogar donde se realizó el trabajo se encuentra ubicado dentro de la ciudad, a escasas cuadras de su centro. Ser parte de una comunidad relativamente pequeña hace que como ciudadanos seamos participes de forma más cercana de las diferentes problemáticas que se puedan presentar. Los vínculos humanos se juegan de manera especial, un mayor conocimiento de las personas, de las instituciones, de los lugares y un

acceso más cargado de historias, de asociaciones, de familiaridades hace que los niveles de implicancia a la hora de trabajar en el campo sean de relevancia. La elección de este Hogar como centro del trabajo está cargado de esa implicancia, la de ser habitante de esta ciudad, la de ser parte, lo que es importante tener en cuenta como atravesamiento durante cada encuentro y en cada producción. Dar lugar a la novedad, a lo que surge de los encuentros, a una nueva forma de ver y pensar las cosas, son espacios necesarios ante lo que de antemano podía saber o presuponer, por medio de otros o por encuentros y charlas con egresados de este mismo hogar de amparo y por lo que *emergía* como problemática en la comunidad, con mucha anterioridad a este acercamiento.

Debido a la constante baja del número de albergados en esta modalidad (como consecuencia de la política institucional perseguida por INAU de buscar alternativas a la internación) y a dificultades concretas en uno de ellos, hace ya varios años que se unificaron los hogares de varones y niñas en un único centro mixto. Al momento de la observación (durante el año 2010), la población rondaba los diez jóvenes, pero los intentos de inserción a sus familias por parte de los técnicos (intentos materializados a través de las «licencias») y los diferentes recorridos por otras instituciones (internaciones psiquiátricas, por consumo de sustancias psicoactivas o por infracciones) hace que el número de jóvenes que se encuentre varíe continuamente. Aún cuando no se encuentren en el Hogar, por ejemplo estando de «licencia» en casa de familiares, estos jóvenes son responsabilidad de INAU hasta que se efectivice el egreso. Este egreso se puede producir ya sea por cumplir la mayoría de edad o por traspaso de la potestad (vía judicial), hacia algún adulto del entorno familiar que se haga cargo o hacia una *familia amiga y solidaria* mediante el programa de «Acogimiento Familiar» de INAU.

Dentro del personal institucional, en el centro hay un director, educadores (unos diez) dos maestras y auxiliares de servicio (limpiadora y cocinera). A esto se suma otros funcionarios departamentales de INAU no exclusivos del Hogar: una trabajadora social, una psicóloga, un médico pediatra, una psiquiatra infantil y una enfermera.

La casa donde funciona el Hogar, una construcción algo antigua, posee tres cuartos, baño para jóvenes y otro para los funcionarios, cocina, despensa, un gran comedor, un living o sala de esparcimiento, y a la entrada un salón para las clases de apoyo, una recepción y una oficina. Dando hacia el comedor e incluida en la misma construcción, se encuentra «*la reja*»: un par de habitaciones con baño, con rejas en puertas y ventanas. Como en el departamento no existe un centro de contención[5], este espacio de «*tránsito*» está pensado para el alojamiento de infractores de forma provisoria, mientras esperan por un lugar para ir, en general a alguno de los hogares que funcionan en la *Colonia Berro*.

[5] Hacia la finalización de mi trabajo de campo se comenzaron las obras para un centro regional de estas características, que actualmente ya está en funcionamiento.

Algo de historia institucional: la *fusión*

El actual *Hogar mixto* es el resultado de la fusión en el año 2004, del viejo Hogar de Varones con el Hogar Femenino. Esta historia resulta ajena por completo a los adolescentes que actualmente viven en el Hogar, pero se presenta a menudo en los relatos de algunos funcionarios, en especial de aquellos que cuentan con más años de trabajo.

El *Hogar de Varones «R B»* se ubicaba en las afueras de la ciudad, en un gran predio donde los internos realizaban diferentes tareas de chacra y granja. Funcionó durante más de cuarenta años, y si bien inicialmente fue un Hogar de Amparo, en sus últimos años de funcionamiento, albergó también menores infractores. Por su parte, el *Hogar Femenino* se localizaba en las instalaciones en que actualmente funciona el Hogar Mixto. Las tareas que realizaban las jóvenes se vinculaban más a actividades preparatorios para la vida en el hogar, aprendiendo «el oficio de ama de casa»: costura, cocina, etc. Claramente se pueden percibir los roles que se otorgaban a través de las tareas asignadas de acuerdo a lo esperado según el sexo.

Ambos hogares responden a la ampliación de la cobertura de hogares de amparo en el interior del país que se produce desde la década de los 40 y que hasta entonces cubría únicamente a Montevideo, y bajo la constatación del «desarrollo de la vagancia y la delincuencia juvenil» (García, 1999) se crean albergues, tanto para varones como para niñas, en cada una de las capitales departamentales. En estos albergues el trabajo de los jóvenes se planteaba como un elemento central en su rehabilitación: la formación industrial (*oficio* en los varones y *labores* en las niñas) es lo que corresponde a la infancia pobre, ya sea a través de propuestas educativas específicas en los hogares de amparo, o desde la Escuela Industrial para el resto de los jóvenes, en la construcción de una masa de trabajo a la vez «disciplinada, correcta y decente» (Leopold, 2002:78).

De acuerdo a lo expresado por funcionarios y autoridades departamentales, la unificación se produce tras un proceso de deterioro de las condiciones del Hogar de Varones. El ingreso de menores infractores a un Hogar concebido para el amparo (y con instalaciones diseñadas a tal fin) es visualizado por estos actores como causa determinante. Se observa además como la realidad institucional (nacional) del INAME repercute específicamente en la cotidianeidad del Hogar «R B». Por ejemplo, el diario El País en su edición del día 22 de setiembre de 2002, publicaba lo siguiente:

> Más infractores en Maldonado y ningún local para su internación: en los casos más graves pueden ser derivados a hogares en (ciudad), con todas las dificultades que acarrea el traslado (…) A diferencia de otros departamentos, Maldonado carece de un Hogar del Instituto Nacional del Menor (Iname) para internar a los infractores de mayor riesgo (…) Fuentes judiciales estimaron que

> 15 menores fueron internados con medidas de seguridad en los primeros 8 meses de este año, distribuidos en hogares de (ciudad) y en Montevideo.

Resulta interesante desnaturalizar las percepciones que pueden circular dentro de las instituciones y lo que se refleja afuera, por ejemplo en la prensa: en (ciudad), al igual que en Maldonado, no existía un centro con instalaciones adecuadas para atender a menores infractores, lo que no impidió que igualmente fueran derivados. Los *efectos de realidad* de estas acciones las podemos intuir a través de lo publicado por el mismo medio de prensa el 22 de agosto de 2006, en una entrevista al Jefe Departamental de ese momento quien expresaba lo siguiente refiriéndose al cierre del Hogar «R B»:

> Hogar del Inau en Minas cerró por ser «inhabitable»: Cerró el Hogar de Varones del Instituto de Niños y Adolescentes del Uruguay (INAU) de (ciudad) porque «la situación era insostenible», dijo jefe departamental del Instituto Y L. «Debemos reconocer que el local estaba inhabitable y el funcionamiento estaba vulnerando derechos más que protegiéndolos», confesó (…) Tras el cierre, algunos varones que estaban en situación de desamparo, fueron internados en el Hogar de Mujeres. L señaló que los infractores son derivados a la Colonia Berro: cuatro o cinco casos desde mayo, cuando asumió la Jefatura.

El cambio de paradigma a nivel del Hogar mixto

De la recorrida realizada a través del abandono y sus políticas en Uruguay que se realizara más arriba, se puede concluir, a través de las discusiones teóricas y los cambios administrativos, en verificar un cambio de paradigma. Si hasta los 90' se imponía un «modelo tutelar», la aprobación del *Código*, en consonancia con lo expresado en la *Convención*, marca la adopción del paradigma de «protección integral».

Ahora bien, existe un recorrido entre los cambios de políticas o de paradigmas y lo que puede ocurrir en una institución dada y las dificultades concretas que se enfrentan allí. Estos cambios tienen sus propias dinámicas, como lo expresan Fonseca y Cardanello,

> … los derechos humanos en su forma abstracta y descontextualizada poco significan. Cómo esta noción es traducida en la práctica —y sus consecuencias particulares— depende de relaciones de poder forjadas en contextos históricos específicos y expresadas en categorías semánticas precisas» (Fonseca y Cardarello, 2005:8).

El cierre del Hogar de Varones y la llegada de sus internos al (a partir de ese mismo momento) Hogar Mixto, resulta más que un episodio concreto del pasado; es notoria la separación entre «funcionarios viejos» y «educadores», una especie de marca identitaria de autoadscripción. Meses antes de comenzar mi trabajo de campo, se produjo el

ingreso de un número importante de nuevos funcionarios a la Jefatura departamental; de ellos cuatro o cinco educadores fueron derivados al Hogar Mixto. También la psicóloga y la trabajadora social que trabajaban en ese momento ingresaron con aquel llamado. En un primer momento, di por sentado que los «nuevos» eran estos educadores y técnicos. Pero, si bien son ellos efectivamente los «nuevos», esta esencialización encubre mucho más que la antigüedad laboral de tal o cual funcionario. Implica las divergencias de visiones sobre los objetivos, métodos y estrategias del Hogar como así los depositarios de la culpa por los repetidos fracasos. Marca quienes trabajaron antes de la fusión y quienes no. Muestran las diferencias de perfiles buscados en diferentes momentos[6]. Expresan, en definitiva y a su propio nivel, el conflicto entre paradigmas y las contradicciones de la *cultura institucional* en el seno mismo del Hogar.

Esta confrontación es clara cuando el discurso aborda el antes y el ahora, «los Hogares» de antaño y el Hogar mixto actual. Los funcionarios «viejos» parecen añorar e idealizar los tiempos en que los Hogares funcionaban separados y el modelo tutelar se imponía:

> Allá [en el Hogar de Varones «Ramos Barranco»] sí podíamos trabajar: teníamos todo, chacra bien hecha, teníamos para arar, hasta chiquero y faenábamos nosotros también, gallinas. Y era para nosotros y también para otros lados o se vendía, plata para los gurises. Pero trabajábamos todo el día todos, y los muchachos estaban en el Hogar todo el tiempo, desde que ingresaban hasta cumplir la mayoría (Alfredo, ex funcionario del Hogar de Varones y actual director del Hogar Mixto).

A su vez, al recordar el Hogar Femenino, Irma (educadora) dice:

> Mirá lo que es esto [expresa mientras recorremos la sala y uno de los cuartos] horrible, todo cayéndose, descascarado, sin nada… Cuando era el Hogar femenino lo teníamos precioso, todo pintado de colores, ahí teníamos plantas y flores, unas macetas, acá había cuadros, un espejo, unos muebles divinos, roperos para ellas [va señalando las paredes rayadas y de revoques caídos, los muebles destrozados, las ventanas descascaradas con algunos vidrios rotos] todo arreglado y pintado. Y no lo hacíamos las funcionarias solas, las propias gurisas se preocupaban de que estuviera todo lindo. Salían de acá sabiendo todo, hacer todo en la casa, no como ahora que no saben una mierda y pasan todo el día sin hacer nada, sí, haciendo cagadas. Todo eso cambió cuando vinieron los del Hogar de varones, que eran terribles, había hasta homicidas ahí, nunca volvió a ser lo mismo acá.

---

[6] Los nuevos ingresos se realizan mediante concursos: los que entraron al Hogar tenían diferentes cursos, secundario completo y estudios terciario (la carrera de trabajo social casi completa en un par de casos). Los funcionarios con mayor antigüedad ingresaron directamente; Nora por ejemplo ingresó como limpiadora y luego pasó a ser educadora, para terminar más tarde en la cocina.

Cada uno de estos relatos, a su manera, deja entrever las dificultades e inseguridades que genera el cambio de paradigma. Los que ingresaron más recientemente, educadores y técnicos, por su parte van a renegar de esta visión del Hogar. Fernanda, educadora, expresa: «Ellos (los "viejos") tienen otra cabeza, quieren que sea como era antes, que seamos vigilantes, y eso no da resultado». Alicia, la trabajadora social, comparte en alguna medida esta visión, resaltando los efectos nocivos de las institucionalizaciones extensas, pero también surge alguna crítica hacia la divergencia de criterios y la falta de compromiso de algunos educadores:

> … al principio todavía no se notaba pero ahora hay como una cosa entre los viejos y los nuevos ¿no?, los nuevos tienen un criterio y los viejos tienen otro. Y también desde la dirección[7], lo que está bien es lo de los educadores viejos, lo que se venía haciendo, y bueno viste que eso son cosas también que dejás para la gente (…) Ahora hablamos el otro día, para que veas cómo es todo, para poder trancar de noche la puerta, reunimos a todos los chiquilines, y decimos que estamos de acuerdo en que, no sé de 11 a 6 ponele, se va a trancar la puerta, el que salga tiene que volver antes de, como para marcar que no salgan de madrugada. Y es todo un problema, porque la serena, que es una persona que hace 20 años que está en INAU, siempre trabajó de serena, y si la cambiás de turno saca licencia médica [se ríe]. La serena saca licencia médica si ponemos que tranque la puerta de noche, cualquier cosa que genere tener que marcar un límite con los chiquilines o enfrentarse, que le vaya a causar algún problema, porque claro, después vos tenés que aguantar.

Si algunos educadores viejos no muestran un fuerte compromiso según los más nuevos, para aquellos éstos quieren cambiar todo y no se dan cuenta de las dificultades. El esfuerzo, principalmente de la trabajadora social y la psicóloga, de organizar reuniones de equipo para coordinar los diferentes problemas surgidos, choca muchas veces con el rechazo de algunos de ellos. Ante la invitación a una de estas reuniones, Nora se niega a ir, «ni loca voy». A solas me dice: «esas reuniones no sirven para nada, no sé para qué las hacen, se pasan hablando y hablando y para qué, si para las decisiones hay un director, si se hicieran bien las cosas las decisiones las tomaría el director».

Irma también cuestiona estas iniciativas: «quieren cambiar esto y aquello, organizan reuniones, qué sé yo, después por cualquier problema los que tenemos que hacer frente a los gurises somos nosotros, ellos enseguida renuncian o se van».

De alguna manera, lo que está detrás del discurso de estos educadores es el valor de la larga permanencia, el haber «estado allí» por mucho tiempo y el «conocimiento práctico» sobre las interacciones y los conflictos que se viven a diario en el Hogar (Eilbaum y Villalta, 2000). Frente a eso, la educación y capacitación que tienen los que han ingresado últimamente es vista en general como algo ideal o teórico, pero de escasa

[7] Alfredo, el director del Hogar, entraría dentro de la categoría *viejos funcionarios*.

utilidad en el trabajo cotidiano. Efectivamente, como dice Irma, más o menos al año de haber ingresado dos de los educadores «nuevos» habían renunciado y una tercera pedido el traslado. En cambio, dos funcionarias de las de mayor antigüedad laboral recibían atención (y medicación) psiquiátrica, tema que salía recurrentemente en conversaciones con educadores que cuestionaban sus aptitudes para el trabajo. Caricaturizando las esencializaciones presentes en los discursos de unos y otros, podemos decir que si los «educadores nuevos» *renuncian*, los «funcionarios viejos» tienen *problemas psiquiátricos.*

Institución total y los procesos de «desinstitucionalización»

La movilidad, las salidas y los cortos períodos de internación de la mayoría de los adolescentes hacen cuestionar la pertinencia del concepto de *institución total* para el Hogar. Si no caben dudas del carácter que tuvieron los internados en el pasado, el cambio de paradigma pregona la lucha contra las institucionalizaciones largas y sus consecuencias[8]. Pero a pesar de todo esto el Hogar sigue allí, y más allá de tales o cuales características, una cuestión parece central: el quiebre, la ruptura con un mundo del afuera y sus rutinas, sus marcos de referencia, que se produce al ingresar a él. No hay que olvidar que las instituciones totales, en definitiva, no buscan un cambio, una *victoria cultural* sobre el interno, sino que «crean y sostienen un tipo particular de tensión entre el mundo habitual y el institucional, y usan esta tensión persistente como palanca estratégica para el manejo de los hombres» (Goffman, 1970:26).

En trayectorias como la de estos adolescentes, los tiempos de permanencia dentro del Hogar tal vez sean menores, pero se da un transitar permanente por varias instituciones, lo que quizás lleve a que algunos de los efectos de las institucionalizaciones extensas que se busca combatir (como por ejemplo la sensación de desposeimiento o la inseguridad), se presenten con mayor fuerza aún.

La cotidianeidad de la institución total niega los recursos y la concepción de sí mismo que poseen los hombres en la vida «exterior». Esto se logra a través de «mutilaciones», «mortificaciones» del yo (Goffman, 1970:27) a las que someten las instituciones a sus internos. En el Hogar mixto se puede observar algunas conductas que apuntan en esta dirección. Estos procesos comienzan aún antes del propio ingreso, ya que un momento de quiebre está dado por la propia intervención: a través de ella se ingresa a territorios demarcados, espacios «administrativamente controlados e identificados» (Vianna, 2005:22) para visibilizar e intentar fijar las trayectorias de sujetos –sujetos de poblaciones de márgenes. Si, como consigna el INAU, «nos importan todos los niños», serán registrados únicamente aquellos sobre los cuales se actúe. Un proceso de individuación, donde un niño o adolescente deja esta masa abstracta (el universal «todos

[8] Críticas que también se reflejan en otros campos, como en el de la salud por ejemplo.

los niños») y a través de la intervención, ya sea ésta inicialmente «técnica», policial o judicial, se objetiviza a través de un número, una ficha. A partir de ese momento tendrá *su* ficha SIPI («Sistema de Información Para la Infancia») con *su* correspondiente número. Este proceso se realiza online y recibe el curioso nombre de «creación de Sujeto de derecho»[9].

También la escasez de elementos personales y su vigilancia y exposición, los controles sobre los espacios que podrían ser privados y que son compartidos (los cuartos, el baño) contribuyen con los procesos de mutilación. En particular los cuartos impresionan por su austeridad: las camas, alguna silla y una portátil desvencijada; nada de espejos, cómodas o demás. De los tres dormitorios, la excepción un poco es el cuarto de «las gurisas», al que han podido sumarle muebles, un espejo y decoraciones de acuerdo al gusto de cada una de ellas; parte de un esfuerzo constante de las propias chicas, que por otra parte llevaban algún tiempo ya en el Hogar y esto les permite ir «ganando» algunos beneficios, consiguiendo cosas para armar un espacio algo más personal. De nuevo, pequeños objetos personales, aún cuando parezcan insignificantes, ayudan a mitigar los «sentimientos de desposeimiento» que puede sentirse en el interior de una institución de estas características. Así, la incapacidad de tener un póster, un espacio para la ropa de cada uno o simplemente de ordenar el lugar a gusto, son experimentadas como un elemento más de privación. Si en el discurso de los funcionarios estas dificultades son percibidas como consecuencia de la falta de recursos para la compra de cosas y también como producto de las estadías relativamente cortas de la mayoría de los adolescentes, en la cotidianeidad hace más intolerable para éstos su permanencia en el Hogar.

Otra forma de mutilación se da con la imposibilidad de acceso a determinadas cosas. En el Hogar toma relevancia el candado: si el acceso a la cocina es libre, los alimentos no van a estar a disposición; tanto la despensa como el freezer están cerrados con candados, en cada momento que alguien quiera comer algo fuera de las comidas establecidas, tendrá que pedirlo y esperar que el educador se lo alcance. Una simple cebadura de yerba quedará librada a la buena voluntad del educador de turno. Lo mismo ocurre cuando un adolescente quiere cambiar la ropa de cama; asimismo, cuando quiera lavar sus prendas, ya que el lavarropa se encuentra bajo llave, en el baño de los funcionarios, y si quiere hacerlo a mano deberá pedir el jabón que se halla en la despensa, bajo llave

[9] El número de registro es propio de cada niño o adolescente, un individuo un número. En él se registrarán todas las intervenciones: centros de atención parcial (CAIF, centros juveniles, etc.), ingresos a centros de atención total (estatal o conveniados), egresos, fugas, internaciones en instituciones psiquiátricas, informes, etc.; este número personal lo seguirá manteniendo aún cuando ya no esté siendo atendido por INAU. Si el contenido de cada ficha da cuenta de las intervenciones en los casos concretos, o sea que especifica, en un nivel más general —en el propio acto de la numeración — es indiferenciado: en este nivel son individuos de la misma categoría (*sujetos de derecho*) los que asisten a CAIF, los que están con medidas, los que recorren muchas instituciones o los que hace años no reciben atención de INAU.

también. Cuando quedó pronta la cancha de arena, luego del trabajo de los propios adolescentes, quedó totalmente libre para su uso, pero con un problema: las pelotas estaban bajo llave, para lo cual había que pedirle a los educadores y ya dependía del momento y la voluntad de éstos en entregarlas. Lo mismo pasa con el teléfono, para su uso tendrán que reiterar su pedido y en numerosas ocasiones no se les habilita su uso.

Algunas consideraciones finales: sobre las sociedades disciplinarias y las sociedades de control

Foucault rastrea en los orígenes de todo ese masivo surgimiento de instituciones asilares que se observa principalmente desde el siglo XVII, y de la que toma la fecha de 1656 (fundación del *Hôpital Général* de París) tan sólo como guía. Denomina a este fenómeno como el «Gran Encierro» (Foucault, 1993:40), que básicamente se puede comprender como creaciones del Estado que permiten homogeneizar todas aquellas marginalidades agudas (comenzando por enfermedades contagiosas hasta mendicidad, locura y otras *desviaciones*) y su encierro en diferentes tipos de asilos. Allí la sociedad suple esa asistencia que tradicionalmente fue competencia del grupo familiar (y luego de la caridad cristiana); pero al mismo tiempo se propone eliminar todas aquellas prácticas desviadas de la norma que resultan potencialmente peligrosas para el sistema social. El establecimiento de una ética (nueva) con su correspondiente normalidad, permiten la criminalización de las desviaciones (Foucault, 1993:71). Entre otras conductas desviadas, la pobreza y la marginalidad fueron asociadas con degradación moral, constituyéndose como factor de riesgo para la «salud» de la sociedad y, por ende, pasibles de la intervención estatal, aún a través de políticas directamente punitivas.

El poder se encarga así del cuerpo, cuerpo que «se manipula, al que se da forma, que se educa, que obedece, que responde, que se vuelve hábil o cuyas fuerzas se multiplican» (Foucault, 2002:140). La construcción de estos cuerpos analizables y manipulables (dóciles) requiere de nuevas formas de disciplinas que persiguen la dominación de los cuerpos con la mayor economía posible, a través de políticas coercitivas sobre cada movimiento y parte del cuerpo; anatomía política y mecánica de poder. Se desarrolla toda una ciencia de la *ortopedia* en la búsqueda de encauzar las desviaciones, apoyada además en una serie de soportes materiales, arquitectónicos y jerárquicos (Foucault, 2002:175 y ss.). No hay que ver estos mecanismos únicamente sobre las desviaciones más severas, sino que se presentan, a través de las diferentes instituciones, a todo el cuerpo social: «La prisión —caso extremo que nos presenta Foucault—, un cuartel un tanto estricto, una escuela sin indulgencia, un taller sombrío; pero en el límite, nada de cualitativamente distinto» (Foucault, 2002:235).

La consideración de esta institución como campo de problemas (y no meramente como objeto de estudio), hace imprescindible el análisis de dimensiones concretas del

Hogar, al mismo tiempo de relacionar aspectos más estructurales y diacrónicos. En la búsqueda de abordar lo complejo desde lo complejo, como bien exhortara Morin, para tratar de escapar del falso dualismo impuesto entre un pensamiento reductor (que no ve más que elementos) y uno global (que percibe sólo las totalidades) (Morin, 1998:144).

En este sentido, resulta interesante aquí buscar las confluencias de lo que postularan Goffman y Foucault con lo propuesto por un tercer pensador: Deleuze, quien nos afirmara que en la actualidad «(t)odos los centros de encierro atraviesan una crisis generalizada: cárcel, hospital, fábrica, escuela, familia» (Deleuze, 1996:279). Como parte de estos centros, se puede afirmar que el Hogar también atraviesa dicha crisis, y el encierro cambia de forma, presenta modificaciones que obligan a pensarlo no sólo como una institución total, no sólo en sus dispositivos disciplinarios, sino también en otras articulaciones[10].

Texeira, trabajando sobre la institucionalización de jóvenes de San Pablo en Brasil, recurre a la afirmación que realiza Deleuze sobre la transición entre las «sociedades disciplinarias» —tal como las postuló Foucault— y las «sociedades de control» (Texeira, 2009). La crisis de los centros de encierro, de acuerdo al filósofo francés, muestran el fin (más tarde o temprano) de estas instituciones, y auguran dicha transición. Si los encierros son moldes, los controles «constituyen una modulación» (Deleuze, 1996:280). Nuevo capitalismo, ya no de producción sino de productos, de superproducción. Estos cambios se reflejan en las instituciones: «penas sustitutorias» en el sistema carcelario, formación educativa permanente, la «nueva medicina», etc, dan cuenta de lo «que hay que comprender por crisis de las instituciones» (Deleuze, 1996:286).

En el campo de las políticas públicas para los jóvenes infractores, Teixeira afirma el surgimiento de nuevas formas de control, que superan los muros institucionales pero que no implican una *des*-institucionalización, sino una *re*-institucionalización permanente:

---

[10] Las trayectorias de los propios jóvenes obliga a ello: no se puede pensar únicamente desde un Hogar cuando es notorio que las internaciones pasan también por otros lugares. A modo de ejemplo, para graficar la movilidad de los jóvenes y las diferentes institucionalizaciones (y tomando los 9 meses que duró el trabajo de campo), durante ese período: C, un joven de 17 años, estuvo en Montevideo, pasando por varios centros de contención, volvió al Hogar Mixto (en Amparo), estando aquí lo detuvieron unos días en la «Reja» (por hurto) sin ser trasladado y siguió luego en Amparo (siempre en el Hogar), pasó a un centro de internación de adicciones en otra ciudad, cumplió los 18 años, salió a «la calle» y fue detenido por una rapiña, por la que fue encarcelado; K, una joven también de 17 años, pasó del Hogar a una internación psiquiátrica en Montevideo de un mes, volvió al Hogar, nuevamente en otra internación psiquiátrica de casi dos meses y regresó al Hogar, todo esto mientras se fugaba en numerosas ocasiones; F, de 15 años, del Hogar sale de licencia con la madre (muy poco tiempo), vuelve al Hogar, sale de licencia pero esta vez con su hermano para retornar al Hogar; M, 17 años, pide ingresar al Hogar, estando en el Hogar «cae» con medidas y es llevado a Montevideo, vuelve al Hogar, ingresa a un centro de internación de adicciones en San José, de vuelta al Hogar, y nuevamente es detenido y trasladado a un hogar con medidas en Montevideo, etc.

> torna-se relevante pensar no modo como as instituições destinadas ao controle social de jovens, após um século de crise, se reconfigura sobre diferentes faces, a saber: a descentralização, a presença de novos atores no agenciamento e administração, como é caso das organizações não governamentais, a constituição de novos discursos jurídicos e educacionais; e um novo nome: a Casa, com o objetivo de sacralização do espaço e de sua legitimidade (Teixeira, 2009).

El Hogar podría ser pensado entonces ya no como un espacio cerrado sobre sí mismo, sino como un continuo que establecen las nuevas formas de control, que pasan por diferentes espacios institucionales, más allá aún del propio INAU y sus convenios. Estos pueden ser aspectos interesantes a profundizar a futuro para pensar las formas en que estas instituciones marcan las trayectorias de estos jóvenes y van configurando verdaderos *sujetos de Estado*.

Bibliografía

Bauman, Zygmunt. (2007) *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.

Código de la niñez y adolescencia del Uruguay, Ley nº 17.823. (2004). Montevideo: Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.

Deleuze, Gilles. (1996) *Conversaciones*. Valencia: Pre-textos.

Eilbaum, Lucía y Villalta, Carla. (2000) «Instituciones, cuerpos y práctica etnográfica. Reflexiones acerca del trabajo de campo en institutos de menores». Ponencia presentada a las IV Jornadas Rosarinas de Antropología Sociocultural. Universidad Nacional de Rosario, Argentina.

Fonseca, Claudia y Cardarello, Andrea. (2005) «Derechos de los más y menos humanos». En: *Derechos humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil. Estudios de antropología jurídica*, Sofía Tiscornia y María Pita (eds.). Buenos Aires: Antropofagia.

Foucault, Michel. (1998) *Historia de la locura en la época clásica*. Colombia: Fondo de Cultura Económica.

_____. (2002) *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.

Fraiman, Ricardo y Rossal, Marcelo. (2008) «El retorno del Estado. Políticas sociales y comunidad(es) imaginada(s) en Montevideo». En: *Anuario de Antropología Social y Cultural del Uruguay 2008-2009*, Sonnia Romero (comp.). Montevideo: Ediciones Nordan - Comunidad.

García, Socorro. (1999) *Análisis de los cambios en las políticas públicas de infancia.* Disponible online en: http://www.inau.gub.uy/autoridades/historia.htm. Consultado 2 de agosto de 2009.

Goffman, Erving. (1970 [1961]) *Internados. Ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu editores S.A.

Leopold Costábile, Sandra. (2002) *Tratos y destratos: Políticas públicas de atención a la infancia en el Uruguay (1934-1973)*. Montevideo: Publicación Universidad Federal de Río de Janeiro en convenio con Universidad de la República.

Morás, Luis Eduardo. (1992*) Los hijos del Estado. Fundación y crisis del modelo de protección-control de menores en Uruguay*. Montevideo: Publicación del Servicio de Paz y Justicia.

Morin, Edgar. (1998) *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Editorial Gedisa.

Texeira, Joana. (2009) *Jovens em conflito com a lei e políticas públicas de internação: a constante violação de seus direitos*. En: Revista Levs, Nº 3.

Uriarte Bálsamo, Pilar. (2006) *Cambios y reclasificaciones en el sistema de colocación familiar en Porto Alegre durante el proceso de implementación del estatuto da criança e do adolescente*. En: Anuario de Antropología Social y Cultural del Uruguay 2006, Sonnia Romero (comp.). Montevideo: Ediciones Nordan - Comunidad.

Vianna, Adriana de Resende. (2005) «Direitos, moralidades e desigualdades: considerações a partir de processos de guarda de crianças». En: *Antropología e direitos humanos* (3), Roberto Kant de Lima (org.). Río de Janeiro: Editora da Universidade Federal Fluminense.